

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. POR AUTOPLAZA WORLD S.A. Y CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.**

1. ANTECEDENTES.- La compañía AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de noviembre de 1997, aprobada mediante Resolución No. 97.1.1.1.3117 de 16 diciembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de diciembre de 1997.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. por AUTOPLAZA WORLD S.A. y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 21 de enero de 2015, en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. por AUTOPLAZA WORLD S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-

de **05 FEB. 2015**

**0260**

3. CAMBIO DE DENOMINACION Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-**0260** de **05 FEB. 2015** aprobó el cambio de denominación de la compañía AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. por AUTOPLAZA WORLD S.A. y la consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. por AUTOPLAZA WORLD S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la

A G

L

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**

**EXTRACTO**

inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía referida se reforma el artículo primero de los estatutos sociales de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará AUTOPLAZA WORLD S.A...."

Distrito Metropolitano de Quito, **05 FEB. 2015**



**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**



EV  
Exp. 85790  
Tr. 2457